

12 de junio de 2009

Más información sobre AU 49/09 (AMR 51/026/2009, 19 de febrero de 2009) y su actualización (AMR 51/040/2009, 20 de marzo de 2009) – Preocupación jurídica / malos tratos

EE. UU. Mohammed el Gharani, ciudadano de Chad, de 22 años de edad

Mohammed el Gharani fue trasladado desde el centro de detención de la bahía de Guantánamo a Chad el 11 de junio, casi cinco meses después de que un juez federal estadounidense ordenase su liberación. Detenido cuando tenía 14 años, había permanecido bajo custodia estadounidense más de siete años.

Amnistía Internacional no dispone de más información sobre el traslado de Mohammed el Gharani o sobre el estado en el que se encuentra en la actualidad.

Al anunciar el traslado del detenido, el Departamento de Justicia estadounidense no explicó por qué había dejado transcurrir tanto tiempo desde que el juez ordenó la liberación de Mohammed el Gharani. En el anuncio se mencionaba la decisión del juez federal, pero también se afirmaba que la transferencia era consecuencia de la revisión ejecutiva de los casos de Guantánamo ordenada por el presidente Barack Obama el 22 de enero de 2009 (véase: *Estados Unidos: La promesa de un cambio real. Las órdenes ejecutivas del presidente Obama sobre detenciones e interrogatorios*, 30 de enero de 2009, <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR51/015/2009/es/5eaca31b-7fe7-473b-b6ae-35c6a20b819e/amr510152009spa.html>).

El juez Richard Leon, de un tribunal federal de primera instancia, había resuelto el 14 de enero que la detención de Mohammed el Gharani era ilegal y que éste debía ser puesto en libertad de inmediato. El Gharani, ciudadano de Chad nacido y criado en Arabia Saudí, llevaba recluido en Guantánamo desde febrero de 2002. Fue puesto bajo custodia por fuerzas paquistaníes en Pakistán a finales de 2001, a los 14 años de edad, y a continuación fue entregado a las autoridades estadounidenses y llevado a la base aérea de Kandahar, en Afganistán, antes de ser trasladado a Guantánamo. Sufrió malos tratos bajo custodia estadounidense (véase *USA: Judge orders release of detainee held in Guantánamo as child 'enemy combatant'*, 15 de enero de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/006/2009/en>).

En virtud del derecho y las normas internacionales, la detención y el encarcelamiento de un menor de edad debe ser únicamente un último recurso, y debe llevarse a cabo durante el menor tiempo posible. Todo niño o niña privado de libertad debe ser tratado con humanidad y respeto a la dignidad inherente del ser humano, y de manera que tenga en cuenta las necesidades de las personas de su edad. Según el derecho internacional, los Estados deben respetar el principio de que el interés superior del niño debe ser la consideración principal en todas las acciones relativas a menores de edad que entren en conflicto con la ley. Sin embargo, el trato que Estados Unidos ha dado a los menores calificados de “combatientes enemigos” por la administración del ex presidente Bush ha sido conforme con los intereses de seguridad nacional presumidos por el gobierno, no con el interés superior del niño. El gobierno estadounidense no parece haber tenido en cuenta en ningún momento que Mohammed el Gharani aún era un niño cuando fue puesto bajo custodia.

Recientemente han sido liberadas otras seis personas que permanecían en detención indefinida bajo custodia militar en Guantánamo. El 11 de junio, cuatro detenidos de la etnia uigur fueron trasladados a Bermudas y un ciudadano iraquí a Irak. El 9 de junio, el ciudadano tanzano Ahmed Khalfan Ghailani fue trasladado a Nueva York para ser juzgado allí por un tribunal federal. Hasta entonces se encontraba a la espera de ser juzgado

ante una comisión militar en Guantánamo. Anteriormente, otros dos detenidos habían sido liberados de la base: Binyam Mohammed, ciudadano etíope y ex residente en Reino Unido, que fue trasladado a Reino Unido en febrero y Lakhdar Boumediene, ciudadano argelino que fue trasladado a Francia a mediados de mayo.

Según los informes, 232 personas siguen detenidas en Guantánamo. Amnistía Internacional sigue viendo con preocupación la lentitud con la que se están resolviendo los casos de todos los detenidos.

Hoy se cumple un año desde que la Corte Suprema de Estados Unidos falló en la causa Boumediene v. Bush que las personas detenidas en Guantánamo tienen el derecho constitucional a impugnar la legalidad de su detención ante cortes federales estadounidenses. Hasta la fecha, sólo algunos detenidos han conseguido que un tribunal considerase las razones de su impugnación. Varios de ellos, que consiguieron que su detención fuese declarada ilegal, han permanecido en detención indefinida durante meses. Por ejemplo, 13 uigures continúan en detención indefinida en Guantánamo más de ocho meses después de que un juez federal estadounidense resolviese que su detención era ilegal y ordenase su puesta en libertad inmediata en Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses recurrieron con éxito la decisión y el caso está pendiente ahora ante la Corte Suprema. El gobierno no ha liberado a los detenidos uigures, alegando que corresponde a las instancias políticas del gobierno decidir si se debe autorizar su entrada en Estados Unidos. Para más información, véase *USA: Detainees continue to bear costs of delay and lack of remedy*, abril de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/050/2009/en>.

**NO SE REQUIERE NINGUNA NUEVA ACCIÓN DE LA RED DE ACCIÓN URGENTE. NUESTRO
AGRADECIMIENTO A QUIENES ENVIARON LLAMAMIENTOS.**